

28557

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se incluye con carácter definitivo en los grupos «A» y «C-Maestros de Taller» de la Escala Docente de Universidades Laborales al personal ingresado por convocatoria de 21 de julio de 1976.

Ilmo. Sr.: Realizados el Curso de Formación y el correspondiente periodo de prácticas previstos en la base XVI de la Resolución de esta Dirección General de 21 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 205, de 28 de agosto siguiente), por la que se convocó oposición y demás pruebas selectivas para la cobertura de plazas de los grupos «A» y «B» y «C-Maestros de Taller» de la Escala Docente de Universidades Laborales, y de conformidad con la propuesta del Tribunal designado al efecto.

Esta Dirección General de Servicios Sociales ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente del Curso de Formación y periodo de prácticas para obtener nombramiento definitivo del personal a que se refieren las Resoluciones de 29 de julio y 15 de septiembre de 1977.

Segundo.—Incluir con carácter definitivo en los grupos «A» y «C-Maestros de Taller» de la Escala Docente, con los derechos y deberes que les confiere el Estatuto de Personal de Universidades Laborales, por haber superado las pruebas correspondientes, al personal que a continuación se relaciona:

GRUPO «A»

Matemáticas

Collado Machuca, María del Rosario.
Ariza Granados, Manuel F.
Gallardo García, Manuel.
Gutiérrez Sánchez de Molina, José L.
Rey Marcos, María Asunción.
Olave Rubio, María Pilar.
Seto Musquera, Jorge.
Santos Sánchez, Alejandro.
Valls Mulet, Fernando del.
Romero Moreno, Luisa María.

Ciencias naturales

Iglesias Carrote, José Luis.
Alvarez Alvarez, Roberto.
Pérez Rodríguez, Pascual Carlos.
Sánchez Alvarez, María del Carmen.

Lengua española y Literatura

Lombardía Rego, María Josefa.
Polo Cuadrado, José.
Ageitos Agrelo, José Luis.
Gracia Lagarda, María Teresa.
García de León, María Encarnación.
Penalba Candela, Gonzalo.
Benito Gómez, María Gloria.
Serrano Sanz, Emilio.
González Gutiérrez, Cayo.
Recarte Condaracena, Antonio.
González Boncero, María Isabel.
Verdugo Arrebola, Juan Manuel.

Lengua inglesa

Bazo Martínez, Plácido.
Gómez Moreno, Juan.
Hermida Alvarez, Manuel A.
Navarro Pérez, Adela.
Gmchel Scherrer, Regina.
Barrueco García, Sebastián.
Quiñones Rodríguez, María Antonia.

Lengua francesa

Moral Sánchez, Julio.
Arroyo Gracia, Benigno.
Huerta Díaz, Ana María.
Sanz Gómez, Domingo.
Lamalfa Díaz, José Miguel.

Geografía e Historia

García Toribio, Jesús.
López López, Antonio.
Trel Murcia, José Antonio.
Calero Bascuñana, Ramón.
Abad Nebot, Consuelo.
Taboada Pérez, María del Carmen.
Alvarez Sánchez, María Pilar.
Rodríguez Domínguez, Cefarino.
Villalba Curras, María de los Angeles.

Filosofía

Sánchez Ledesma, Estanislao.
Río López, Fernando del.

Latín

Negrillo Pérez, María Dolores.

Tecnología del Metal

Julve Conchello, Roberto.

GRUPO «C»

Prácticas administrativas

Espinal Delgado, Carmen.
Sánchez García, María del Pilar.

Tercero.—Anular las actuaciones, por no haber efectuado su incorporación a las Universidades Laborales de destino, de conformidad con lo establecido en la base XVI, 33, de la convocatoria de 21 de julio de 1976, de los opositores siguientes:

Fernández de Ana Magán, María Teresa.
González Fernández, José Manuel.
Ibáñez Pastor, María Teresa.
López Martínez, Luis.
Martín Santamaría, Nemesio.
Massó Ortega, Ramón.
Pastor Gómez, Jesús Valentín.
Sáez Echevarría, José.
Valcarlos Gómez, José Luis.
Villanueva Vilar, Catalina.

Cuarto.—Ordenar a la Delegación General del Servicio de Universidades Laborales que proceda a extender los nombramientos que prevé el vigente Estatuto de Personal en su artículo 19, para su entrega a los interesados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dio guarde a V. I.

Madrid, 10 de octubre de 1978.—El Director general, Gabriel Cisneros Laborda.

Ilmo. Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

28558

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se incluye con carácter definitivo en los grupos «A» y «B» de la Escala Docente de Universidades Laborales al personal ingresado por convocatoria de 16 de junio de 1977.

Ilmo. Sr.: Realizados el Curso de Formación y el correspondiente periodo de prácticas previstos en la base XI, 27, de la Resolución de esta Dirección General de 16 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 162, de 8 de julio siguiente), por la que se convocó oposición y demás pruebas selectivas para la cobertura de plazas de los grupos «A», «B» y «C-Maestros de Taller» de la Escala Docente de Universidades Laborales, y de conformidad con la propuesta del Tribunal designado al efecto.

Esta Dirección General de Servicios Sociales ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente del Curso de Formación y periodo de prácticas para obtener nombramiento definitivo del personal a que se refiere la Resolución de 10 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 27, de 1 de febrero de 1978).

Segundo.—Incluir con carácter definitivo en los grupos «A» y «B» de la Escala Docente, con los derechos y deberes que les confiere el Estatuto de Personal de Universidades Laborales, por haber superado las pruebas correspondientes, al personal que a continuación se relaciona:

GRUPO «A»

Inglés

Espada Mora, María del Pilar.

Geografía e Historia

Baraza Capapé, María Isabel.
Sola Llorca, Rafael.

Filosofía

Ufano Alonso, Emilio.

Materias específicas de Formación Profesional Administrativa y Ciencias empresariales

Faraldo Teareiro, Antonio María.

Ciencias de la Educación

San Onofre Morales, Vicente.

GRUPO «B»

Materias Técnico-Profesionales

Villagra González, Benigno.
 Marcos Cambor, Mariano.
 Torres León, Lorenzo.
 Aós Hes, Miguel.
 Álvarez Gutiérrez, Moisés.
 Cruz Pérez, Joaquín.
 Climent Ramírez, Juan Ramón.
 Julia Zabal, Alberto.
 Miguel Linares, Manuel José del.
 Pérez Suárez, César.
 Gracia Garganta, Jaime.
 Garcés Miguel, Pedro.
 Díaz Auria, Teófilo.

Tercero.—Ordenar a la Delegación General del Servicio de Universidades Laborales que proceda a extender los nombramientos que prevé el vigente Estatuto de Personal en su artículo 19, para su entrega a los interesados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de octubre de 1978.—El Director general, Gabriel Cisneros Laborda.

Hmo. Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

28559

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se incluye con carácter definitivo en los grupos «D» y «E» de la Escala de Servicios Generales de Universidades Laborales el personal ingresado por convocatoria de 27 de julio de 1978.

Hmo. Sr.: Visto lo dispuesto en el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales, aprobado por Orden ministerial de 8 de julio de 1968, y en la Resolución de esta Dirección General de 27 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 202, de 24 de agosto siguiente), por la que se convocó concurso de méritos para la cobertura de plazas vacantes de los grupos «D» y «E» de la Escala de Servicios Generales en las Universidades Laborales de Córdoba y La Coruña, y una vez celebrado dicho concurso, de conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente,

Esta Dirección General de Servicios Sociales ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente del concurso de méritos para ingreso en los grupos «D» y «E» de la Escala de Servicios Generales.

Segundo.—Incluir con carácter definitivo en los grupos «D» y «E» de la Escala de Servicios Generales, con los derechos y deberes que les confiere el vigente Estatuto de personal de Universidades Laborales, por haber superado el concurso correspondiente, el personal que a continuación se relaciona:

Grupo «D»

Melero García, Rafael.
 Conde Santaella, Antonio.
 Torralbo Martínez, José.
 Aranda Muñoz, José Evaristo.
 Castro Hidalgo, Eusebio.
 Almazán Barba, Santiago.

Grupo «E»

Blanco Ulloa, María.
 Brandariz Brea, María Esther.
 Pumar Rodríguez, María Dolores.

Tercero.—Seleccionar para realizar el período de prueba señalado en la base IX, 13, de la convocatoria para el personal del turno libre, a los siguientes señores:

Grupo «D»

Ruiz Tejero, Miguel.
 Torres Díaz, Blas.
 Milán Cejas, Angel.
 Lozano Moya, Francisco.
 Ancio Parque, Manuel.

Grupo «E»

Pedreira Muños, María del Carmen.
 Fafián Chas, Carmen.

Mourenza Delbe, María.
 López Veira, Josefa.
 Leijido Candame, Laura.
 Baños Gíau, Rosa.
 Pereiro Felipe, Emilia.
 Carro García, Emilia.
 Acero Gayo, María.
 Fernández Fernández, Juana.
 Bernabejo Otero, Alfonso.
 Rumbero Insua, Carmen.
 Mosquera Gómez, Consuelo.
 Aradas Suárez, María Elena.
 Gómez García, Jesusa.
 Cabanas González, María.
 Ferreiro Pazo, María del Carmen.
 Losada Veira, Berta.
 Calvo Calvo, Eugenia.
 Prego Pita, Manuela.
 Loudeiro Peiraino, Carmen.

Cuarto.—Los aspirantes seleccionados en el concurso de méritos y que figuran relacionados en los apartados segundo y tercero presentarán dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, la documentación requerida en la base VIII, 11, de la convocatoria, quedando anuladas todas las actuaciones de los que no completan la documentación en dicho plazo.

Quinto.—Asignar destino en la Universidad Laboral de Córdoba a los aspirantes del grupo «D» relacionados en el apartado segundo y en la de La Coruña a los del grupo «E» igualmente enumerados en el citado apartado, quedando condicionada dicha asignación de destino a que presenten la documentación exigida en el apartado anterior.

Cumplido dicho trámite, la Delegación General del Servicio de Universidades Laborales extenderá los nombramientos que prevé el vigente Estatuto de Personal en su artículo 19.

Sexto.—Asignar destino en la Universidad Laboral de Córdoba a los aspirantes del grupo «D» relacionados en el apartado tercero y en la de La Coruña a los del grupo «E» igualmente enumerados en el citado apartado, quedando condicionada dicha asignación de destino a que presenten la documentación exigida en el apartado cuarto y a la superación del período de prueba, facultándose a la Delegación General del Servicio de Universidades Laborales para que extienda los nombramientos a que se refiere la base IX, 13, de la convocatoria, condicionados a que los aspirantes presenten la mencionada documentación.

Finalizado el período de prueba, la Delegación General del Servicio de Universidades Laborales extenderá los nombramientos que prevé el vigente Estatuto de Personal en su artículo 19.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de octubre de 1978.—El Director general, Gabriel Cisneros Laborda.

Hmo. Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

28560

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se anula la de 30 de septiembre de 1977, de acuerdo con lo ordenado por la Dirección General de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social de fecha 18 de julio de 1978.

En cumplimiento de lo que dispone la Dirección General de Ordenación y Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social en Resolución dictada el 18 de julio de 1978, se anula la Resolución de esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 30 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado», de 18 de noviembre) por la que se nombra a don Juan José Cardesa García para el cargo de Jefe de Servicio de Medicina Pediátrica de la Ciudad Sanitaria «Carlos Haya», de Málaga, cuya adjudicación será propuesta de nuevo por el Tribunal central que juzga el concurso libre de méritos, de acuerdo con el contenido de la Resolución de la Dirección General de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social.

Se deja sin efectos el nombramiento que en su día se hizo a favor de don Juan José Cardesa García como propietario de la plaza, anulándose en consecuencia la Resolución de esta Delegación General de 30 de septiembre de 1977, todo ello de conformidad con los pronunciamientos contenidos en la Resolución de la Dirección General de Ordenación y Asistencia Sanitaria de fecha 18 de julio de 1978. Proceda el Tribunal en los términos expresados por la referida Resolución y hágase en su momento la propuesta que corresponda a los efectos consiguientes.

Madrid, 19 de octubre de 1978.—El Delegado general, por delegación, José Antonio Torres-Vargas Zúñiga.